



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad INFORME en un plazo no mayor a quince (15) días sobre las cuestiones que se enumeran a continuación acerca del Concurso de Jueces de Pequeñas Causas:

1. Las razones de la suspensión de la Prueba de oposición prevista para los días martes 23/11/21, miércoles 24/11/21 y jueves 25/11/21, en el marco del proceso de selección de Jueces Comunitarios de Pequeñas Causas, y convocada mediante Resolución N° 036/21;
2. Las razones de la suspensión de la Prueba de oposición prevista para los días martes 30/11/21, miércoles 1/12/21 y jueves 2/12/21, en el marco del proceso de selección de Jueces Comunitarios de Pequeñas Causas, y convocada mediante Resolución N° 038/21;
3. La razón de la demora en publicar nuevas fechas para la realización de los mismos, atendiendo la importancia de cubrir las vacancias y a los fines organizativos de los 926 inscriptos admitidos;
4. Cuál va a ser el sistema informático a utilizar para el proceso de selección, su respaldo técnico, y la seguridad informática y jurídica del mismo.

Clara García

Diputada Provincial

Lionella Cattalini

Diputada Provincial

Joaquín Blanco

Diputado Provincial

Claudia Balagué

Diputada Provincial

Pablo Pinotti

Diputado Provincial

Erica Hynes

Diputada Provincial

Pablo Farías

Diputado Provincial

Lorena Ulieldín

Diputada Provincial

Esteban Lenci

Diputado Provincial

Laura Corgniali

Diputada Provincial

Nicolás Aimar

Diputado Provincial

Gisel Mahmud

Diputada Provincial

2021



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A partir de distintas inquietudes formuladas por los postulantes del concurso, y de los reclamos efectuados por los ciudadanos y ciudadanas de la Provincia de Santa Fe, con relación al actual funcionamiento de las dependencias de los Juzgados Comunitarios de Pequeñas Causas, nos vemos en la obligación de requerir información sobre las injustificadas suspensiones en el proceso de selección para cubrir las vacancias en los respectivos Juzgados, la falta de organización y determinación de fecha y lugar de los nuevos exámenes, y la falta de información sobre el sistema informático a utilizar en la realización del concurso de oposición.

Son 926 profesionales quienes están a la espera de participar en la Prueba de oposición, y a quienes en dos oportunidades les suspendieron el examen, sin un plazo de aviso prudente y con nula información acerca de las nuevas fechas del mismo, generando una desorganización en sus vidas privadas y una completa incertidumbre en sus futuros.

Si bien existe la posibilidad de que un caso de fuerza mayor atente contra la realización del concurso, también es cierto que es el propio Estado, el que debería haberlo contemplado, y tener un plan para afrontar el mismo e informar de forma inmediata a los postulantes de los motivos de la suspensión y la fecha de su reprogramación.

Consideramos que las deficiencias de gestión no podrían ser atribuibles a las contingencias sufridas y que el propio Estado debería velar

2021



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por seguridad jurídica de estos concursos, que cubrirán 35 cargos vacantes de Jueces de Pequeñas Causas en distintas localidades del territorio provincial.

Por lo expuesto es que consideramos la situación generada como de extrema urgencia, siendo indispensable su pronta resolución.

Clara García
Diputada Provincial

Lionella Cattalini

Diputada Provincial

Joaquín Blanco

Diputado Provincial

Claudia Balagué

Diputada Provincial

Pablo Pinotti

Diputado Provincial

Erica Hynes

Diputada Provincial

Pablo Farías

Diputado Provincial

Lorena Ulieldín

Diputada Provincial

Esteban Lenci

Diputado Provincial

Laura Corgniali

Diputada Provincial

Nicolás Aimar

Diputado Provincial

Gisel Mahmud

Diputada Provincial

2021